

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Abril del Dos Mil Trece a las Nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA. con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS** por sus propios derechos, propietario de trescientos ochenta (380) aportaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 95% de su valor y con derecho a 380 votos; El señor **ALEX LEONARDO MENDOZA CONTRERAS**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) aportaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 5% de su valor y con derecho a 20 votos.- Asiste además La señora Pricilla Patricia Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Pricilla Patricia Mendoza Contreras, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

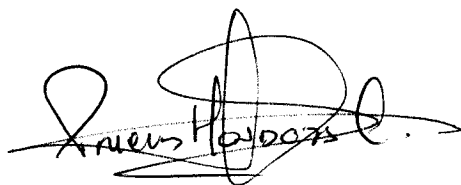
La Junta, de forma unánime resuelve Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



PRICILLA P. MENDOZA CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ARNALDO A. MENDOZA CONTRERAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ARNALDO A. MENDOZA CONTRERAS
SOCIO



ALEX L. MENDOZA CONTRERAS
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de Abril del Dos Mil Trece a las Nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía: **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS** por sus propios derechos, propietario de trescientos ochenta (380) aportaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 95% de su valor y con derecho a 380 votos; El señor **ALEX LEONARDO MENDOZA CONTRERAS**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) aportaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 5% de su valor y con derecho a 20 votos.- Asiste además La señora Pricilla Patricia Mendoza Contreras por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor Arnaldo Arturo Mendoza Contreras y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora Pricilla Patricia Mendoza Contreras, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

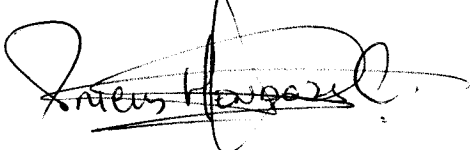
Aceptar y aprobar los Estados Financieros de la Compañía de **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio fiscal 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. f) Pricilla Patricia Mendoza Contreras, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Arnaldo Arturo Mendoza Contreras, Presidente de la Junta, Socio; f) Alex Leonardo Mendoza Contreras, Socio.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



PRICILLA PATRICIA MENDOZA CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.**

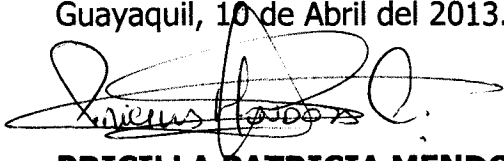
1.- El señor **ARNALDO ARTURO MENDOZA CONTRERAS**, por sus propios derechos, propietario de trescientos ochenta (380) aportaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 380 votos;

2.- El señor **ALEX LEONARDO MENDOZA CONTRERAS**, por sus propios derechos, propietario de veinte (20) aportaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a 20 votos; y,

3.- La señora **PRICILLA PATRICIA MENDOZA CONTRERAS**, por sus propios derechos, actuando en calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta.

El Capital Social de la Compañía **ARTURO MENDOZA ESTUDIO TRIBUTARIO CIA. LTDA.**, es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00)**.

Guayaquil, 10 de Abril del 2013.



**PRICILLA PATRICIA MENDOZA CONTRERAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**